

Un club de La Pampa entrenó y ahora tendrá que presentar un descargo a la AFA



El Club Deportivo Mac Allister de Santa Rosa, provincia de La Pampa, deberá presentar un descargo ante el Tribunal de Disciplina del Interior por comenzar a entrenar sin autorización de AFA.

La institución había comenzado a entrenar manteniendo el distanciamiento y cumpliendo con los diferentes protocolos dispuestos por el Gobierno provincial, pero incumpliendo lo dispuesto por el DESPACHO N° 12.559, de fecha 17 de Junio del 2020 publicado por el Consejo Federal del Fútbol de AFA.

En el mismo se dispuso, con alcance para todas las Ligas afiliadas a la AFA, que todas sus categorías y disciplinas podrán reanudar sus entrenamientos previos a las competencias, cuando en todo el territorio del país tenga vigencia la Fase 4 del catálogo de administración del aislamiento dispuesto por el Gobierno nacional.

Esta situación ameritó que el Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior diera inicio a

un proceso disciplinario en el que Deportivo Mac Allister deberá presentar un descargo en el término de 5 días hábiles.

Vale acotar que tanto Mac Allister como La Barranca y All Boys fueron algunos de los equipos que retornaron a las prácticas de forma recreativa aunque, por ahora, solo los primeros deberán realizar su descargo ante el Tribunal de Disciplina del Consejo Federal.